

**MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.  
CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO. (COMUDE)**

**OPD/CMD/009/2020**

**“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE FISIOTERAPIA PARA EL ÁREA DE SALUD INTEGRAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”**

El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a través de su OPD Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ubicado en Calle Constitución Ote. SN, Colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, invita a las Personas Físicas o Morales interesadas, a participar en la Licitación Pública Local, ello de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y a efecto de normar el desarrollo de la presente Licitación sin la Concurrencia del Comité de Adquisiciones, se emite la siguiente:

**CONVOCATORIA :  
CRONOGRAMA**

<b>Número de Licitación</b>	<b>OPD/CMD/009/2020</b>
<b>Aprobación de Bases:</b>	Viernes 27 de marzo de 2020
<b>Fecha Publicación:</b>	<b>Viernes 27 de marzo de 2020</b>
<b>Aclaraciones:</b>	Al teléfono 01 (33) 32 83 44 00 Ext. 3260 Oficinas COMUDE Tlajomulco.
<b>Entrega de preguntas para Junta Aclaratoria y correo electrónico para el envío de preguntas</b>	Hasta el <b>Martes 31 de marzo de 2020 a las 15:00 horas</b> , correo: <a href="mailto:adquisiciones_comude@tlajomulco.gob.mx">adquisiciones_comude@tlajomulco.gob.mx</a>
<b>Junta Aclaratoria:</b>	Jueves 02 de abril de 2020 a las 11:30 horas, en la Sala de Juntas del Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (COMUDE) Calle Constitución Ote. SN, Colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Jalisco, México.
<b>Fecha y hora límite para entrega de propuestas:</b>	Lunes 06 de abril de 2020 a las 13:00 horas Oficinas de Contraloría Tlajomulco.
<b>Apertura de propuestas Se invita a los licitantes a participar en el evento</b>	Lunes 06 de abril de 2020 a las 13:00 horas Oficinas de Contraloría Tlajomulco.
<b>Resolución del ganador</b>	Desde la fecha de apertura de propuestas o hasta 20 días posteriores.

**Información del proceso con:**

Lic. Abraham Márquez García.  
Jefe de Adquisiciones del Consejo Municipal  
del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco  
Tel: 32-83-44-00 Ext. 3260  
[adquisiciones\\_comude@tlajomulco.gob.mx](mailto:adquisiciones_comude@tlajomulco.gob.mx)

**1.-** La presente es una Licitación Pública **LOCAL**, el origen de los recursos son Municipales la misma se encuentra condicionada a la existencia de suficiencia presupuestal. Toda la documentación de la presente Licitación, así como la correspondencia y documentos relativos a la misma, deberán redactarse en idioma español.

Así mismo las certificaciones, folletos o catálogos, deberán de ser acompañados de una traducción simple al español.



- 2.- Los invitamos a registrarse en nuestro Padrón de Proveedores, información al teléfono 32834400 ext. 3260
- 3.- Si esta dado de alta en el Padrón de Proveedores DEBERÁ presentar la cotización de manera presencial dentro de un sobre cerrado y sellado, mismo que deberá ser depositado en la urna de la Contraloría Municipal ubicada en la calle Independencia # 105 en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; previo registro del día y hora de entrega en el reloj checador.
- 4.- El sobre DEBERÁ estar debidamente cerrado y sellado, tener como caratula el nombre del proveedor (persona física o moral) y número de la convocatoria. La cotización deberá estar elaborada de preferencia en papel membretado de la empresa, con nombre y firma del Representante Legal, Deberá anexar una cotización por convocatoria en sobre.
- 5.- La vigencia de la cotización deberá ser por un mínimo de 30 días a partir de la fecha de apertura de propuestas y especificarse lo anterior en el cuerpo de la propuesta. Esta podrá ser utilizada dentro de la vigencia para futuras adquisiciones sin previo aviso.
- 6.- El precio del bien o servicio objeto de la presente invitación, deberá estar especificado en moneda nacional, desglosando el I.V.A.
- 7.- Detallar claramente las especificaciones de lo ofertado, el tiempo de entrega en días naturales y la garantía con la que cuentan.
- 8.- Los conceptos y partidas de la cotización deberán ser en el mismo orden que se establezcan en la convocatoria. Así como en la factura de quien resulte adjudicado.
- 9.- En la descripción de los bienes, deberán indicar marca y modelo. En bienes y servicios deberá señalar cantidades de los bienes y servicios, precio unitario, subtotal, I.V.A. desglosado o mencionar si el producto es exento de I.V.A. y el gran total.
- 10.- La cotización solamente podrá ser considerada si es recibida dentro del término establecido.
- 11.- En el sobre se tendrá que ingresar la Impresión legible y completa del documento emitido por el SAT de la Opinión de Cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo, con una vigencia no mayor a 30 días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas, en caso de que no sea entregada y/o no se pueda leer el código bidimensional QR la proposición será desechada.
- 12.- En caso de obtener la adjudicación, se le notificará que los bienes o servicios objeto de la presente Licitación le podrán ser adjudicados de manera parcial o total.
- 13.- A manera de poder ser evaluada la propuesta, se DEBERÁ presentar ficha técnica, manuales, certificaciones y todos los documentos que comprueben la calidad ofertada.
- 14.- Junta de Aclaraciones Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo en el horario, y fecha descritas en la parte inicial (cronograma) de las presentes bases del Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (COMUDE) Calle Constitución Ote. SN, Colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Jalisco, México.

Al Licitante que requiera mayor información de algún punto de las presentes bases deberá enviar mediante correo electrónico a la cuenta [adquisiciones\\_comude@tlajomulco.gob.mx](mailto:adquisiciones_comude@tlajomulco.gob.mx) el documento señalado como **Anexo A** debidamente llenado en formato PDF y WORD, señalando en el asunto del correo número de licitación, documento en el cual deberán de integrar sus preguntas y enviarlo al Jefe de Adquisiciones en el horario, y fecha descritas en la parte inicial de las presentes bases



(cronograma) a efecto de que puedan ser resueltas en la Junta de Aclaraciones. Los acuerdos, aclaraciones, modificaciones y disposiciones que se pacten o se aclaren en esta Junta de Aclaraciones, formarán parte integral de las Bases de esta Licitación y deberán de ser cumplidas sin excepción por parte de los LICITANTES, asista o no a esta Junta, sin que al efecto sea necesario que se le notifique de las modificaciones o aclaraciones que ahí se pudieran llegar a darse, ya que es su obligación si no llegará a asistir a la Junta, el acudir a la Unidad Centralizada de Compras del Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, citada y obtener la información necesaria. De la Junta de Aclaraciones se levantará la correspondiente Acta, en la se asentaran las cuestiones efectuadas por los licitantes en el tiempo y formas indicadas, así como las respuestas otorgadas por la convocante, además se indicaran situaciones de tiempo y lugar, en esta Junta de Aclaraciones los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido hechos en el formato Anexo A, sin embargo la convocante no tendrá obligación de plasmar las respuestas a éstos en el acta correspondiente, a no ser que a juicio de la Unidad de Compras, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos. (art. 63 fracción III de la Ley)

A esta Junta de Aclaraciones asistirá un representante de la Unidad Centralizada de Compras Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

#### 15.- Sanciones:

**1.1** El CONVOCANTE podrá rescindir el contrato y en los siguientes casos:

- Cuando el PROVEEDOR no cumpla con cualquiera de las obligaciones del contrato.
- Cuando hubiese transcurrido el plazo de prórroga que en su caso se le haya otorgado al PROVEEDOR para la entrega del servicio o entrega de bienes objeto del PROCESO y hubiese transcurrido la pena convencional máxima estipulada en el punto **1.2**.
- En caso de entregar servicio o los bienes muebles con especificaciones distintas a las contratadas, el CONVOCANTE considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para la rescisión del contrato, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen

**1.2** Penas Convencionales: Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total que no hayan sido recibidos o suministrados dentro del plazo establecido en el contrato, conforme a la siguiente tabla:

Días de atraso (hábiles)	% de la sanción sobre el monto de la adjudicación
De 01 hasta 05	<u>3%</u>
De 06 hasta 10	<u>6%</u>
De 11 hasta 20	<u>10%</u>
De 21 en adelante se podrá rescindir el contrato a criterio del convocante	

**Nota:** Los porcentajes de la sanción mencionados en la tabla que antecede, no deberán ser acumulables y con el hecho de presentar su oferta acepta estos términos y condiciones.

**16.-** Defectos y vicios ocultos; El PROVEEDOR queda obligado ante el CONVOCANTE a responder por los defectos y vicios ocultos del servicio suministrados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil para el Estado de Jalisco; en el entendido de que deberá someterse a los Tribunales del Trigésimo Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando a los Tribunales que por razón de su domicilio presente o futuro le pudiera corresponder.



ANEXO A  
JUNTA ACLARATORIA

OPD/CMD/009/2020

“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE FISIOTERAPIA PARA EL ÁREA DE SALUD INTEGRAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”

**NOTAS ACLARATORIAS**

- 1 Solo se aceptarán preguntas presentadas con este formato.
- 2 Las bases no estarán a discusión en la junta, el objetivo es **exclusivamente** la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
- 3 Este documento deberá ser entregado a través del correo electrónico [adquisiciones\\_comude@tlajomulco.gob.mx](mailto:adquisiciones_comude@tlajomulco.gob.mx) con atención al Jefe de Adquisiciones del COMUDE Tlajomulco, **antes de las 15:00 horas del día señalado para tal efecto en las bases de licitación.**

Se recomienda confirmar la recepción del formato, ya que no nos haremos responsables por lo recibido fuera de tiempo

Nombre del Licitante \_\_\_\_\_

Representante Legal \_\_\_\_\_

Teléfono y correo Electrónico \_\_\_\_\_

Manifiesto que tengo interés en participar en el presente procedimiento licitatorio

Firma \_\_\_\_\_




ESPECIFICACIONES

OPD/CMD/009/2020

**“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE FISIOTERAPIA PARA EL ÁREA DE SALUD INTEGRAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”**

El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a través de su OPD Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco tiene el requerimiento de **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE FISIOTERAPIA PARA EL ÁREA DE SALUD INTEGRAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”**, Lo cual se muestra a continuación:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD Y EJEMPLO	U/M
1	Plantoscopio sencillo cromado o esmaltado, fabricado en tubo cuadrado, con acabado en pintura color arena o blanca, cuenta con un entrepaño móvil con espejo y una cubierta de vidrio biselado de 9mm.	2	Pieza
2	Kit de ventosas de 6 a 12 piezas de diferentes tamaños, neumáticas de vidrio o plásticas.	1	Kit
3	Set de ligas de entrenamiento de 3 a 6 variedades de ligas de resistencias, diferentes colores por resistencia.	2	Set
4	Camilla portátil, con agarradera para transporte, con o sin orificio para la cabeza, forrada de vinil lavable.	1	Pieza
5	Pelota plástica económica tipo bobathde, de 65cm a 75cm.	2	Pieza
6	Disco giratorio tipo “body twister” para transferencias y entrenamiento.	2	Pieza
7	Entrenador plástico de equilibrio tipo “bossu”.	2	Pieza
8	Set de compresas, de 4 a 8 piezas de varios tamaños y para distintas variedades de zonas.	2	Set
9	Set de pesas, mancuernas o barra recta, con capacidad para diversificar el peso de estas (discos intercambiables).	2	Set
10	Lámpara infrarroja genérica para tratamiento térmico.	2	Pieza
11	Foco infrarrojo para lámpara de tratamiento térmico.	6	Pieza
12	Cicloergometro, ejercitador de pedal, para pies y manos. Con características que faciliten su transporte.	2	Pieza
13	Set de cilindros para fisioterapia con diferentes tamaños. Con características que permitan facilidad de mantenimiento y limpieza.	1	Set
14	Balancín de madera para entrenamiento de equilibrio.	1	Pieza
15	Negatoscopio genérico, para valoración de estudios imagenológicos.	2	Pieza
16	Oxímetro de pulso, económico.	2	Pieza
17	Ejercitador de dedos para su fortalecimiento, de 2 a 6 resistencias diferentes.	2	Pieza
18	Set de bandas de 3 a 6 variedades de resistencias, diferentes colores por resistencia.	2	Set
19	Pelota genérica de masaje ideal para fascitis.	2	Pieza



20	Rodillo de hule tipo "foam roller".	2	Pzas
21	Set de pares de electrodos universales para electroestimulador genérico.	20	Set
22	Gel conductor genérico, económico, para ultrasonido.	1	Galón
23	Aceite para masaje genérico, económico.	1	Galón

Primera Licitación publicada el día 28 de febrero de 2020 y vencida el día 09 de marzo de 2020, la cual se declaró desierta, ya que no se presentaron el mínimo de propuestas señaladas en el art. 72 fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, ESTA ES LA SEGUNDA CONVOCATORIA PUBLICADA.

